

Buenos Aires, 2 de julio de 2015.

Vistas las presentes actuaciones, por las que el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil solicita feriado judicial para el día 10 de julio del corriente año para la mencionada cámara y todos los juzgados de ese fuero que se encuentran en el edificio de Lavalle 1220, con motivo del corte total de energía eléctrica que tendrá lugar desde las 8 hs hasta las 19 hs aproximadamente.

SE RESUELVE:

Disponer -en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente- feriado judicial el día 10 de julio del corriente año para la Cámara Nacional de Apelaciones de Apelaciones en lo Civil y todos los juzgados de ese fuero que se encuentran en el edificio de Lavalle 1220. Regístrese y hágase saber.

Ricardo Luis Lorenzetti (Presidente) Corte Suprema de Justicia de la Nación.-